

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Cartagena
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Empresa
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

### GENERAL

La presente modificación de la memoria del Grado en Turismo se realiza con el propósito de atender a los aspectos que tienen que ser cambiados debido a la natural evolución de las asignaturas impartidas, al aumento en el reconocimiento de ECTS correspondientes a los Ciclos Formativos de Grado Superior, facilitar la movilidad exterior de los estudiantes que cursan esta titulación y la actualización de la normativa existente en el ámbito de la UPCT. Concretamente, se modifican los apartados: 4.3, 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 11.2 y 11.3.

#### 4.3 - Apoyo a estudiantes

Actualización de la información relativa al Reglamento para la realización de prácticas externas de estudiantes universitarios en entidades colaboradoras de la Universidad Politécnica de Cartagena

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Actualización de normativa para adaptarla a la de la universidad, así como de los reconocimientos de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

En este apartado, las modificaciones se realizan con los siguientes propósitos: - Corregir el cuatrimestre de impartición de las asignaturas: PATRIMONIO CULTURAL del cuatrimestre segundo al primero de segundo curso. - Incorporar un módulo de MOVILIDAD EXTERIOR con 10 asignaturas optativas: 8 de 6 ECTS cada una y 2 de 3 ECTS cada una. - Cambiar el nombre de la asignatura INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DEL TURISMO por ANÁLISIS ECONÓMICO DEL TURISMO. - Incorporar el apartado 'B.4. Programa propio de acciones de movilidad de la Facultad de Ciencias de la Empresa' dentro de la sección '5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida'. - Actualización de información.

#### 5.2 - Actividades formativas

Inclusión del registro: 'Otras: Actividades formativas en programas de movilidad'.

#### 5.3 - Metodologías docentes

Inclusión del registro: 'Otras: Metodología docente en programas de movilidad'.

#### 5.4 - Sistemas de evaluación

---

Inclusión del registro: 'Otras: Sistemas de evaluación en programas de movilidad'.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

- Corregir el cuatrimestre de impartición de las asignaturas: PATRIMONIO CULTURAL del cuatrimestre 4 al 3. - Incorporar un módulo de MOVILIDAD EXTERIOR con 10 asignaturas optativas: 8 de 6 ECTS cada una y 2 de 3 ECTS cada una. - Cambio de nombre de la asignatura INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DEL TURISMO por ANÁLISIS ECONÓMICO DEL TURISMO. - Modificación del apartado 5.5.1.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE de las siguientes asignaturas: INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA, INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DEL TURISMO, GESTIÓN DEL TURISMO EN LA REGIÓN DE MURCIA, INFORMÁTICA DE GESTIÓN y DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA EN EL SECTOR TURÍSTICO. - Modificación del apartado 5.5.1.3 CONTENIDOS de las siguientes asignaturas: INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA, INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DEL TURISMO, ESTRUCTURA DEL MERCADO TURÍSTICO, TURISMO SOSTENIBLE Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, GESTIÓN DEL TURISMO EN LA REGIÓN DE MURCIA, GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS, GESTIÓN DE ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO, INFORMÁTICA DE GESTIÓN, RÉGIMEN JURÍDICO LABORAL DEL PROFESIONAL TURÍSTICO, DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA EN EL SECTOR TURÍSTICO, PRÁCTICUM I, PRÁCTICUM II y TRABAJO FIN DE GRADO. - Modificación del apartado 5.5.1.4. OBSERVACIONES de las siguientes asignaturas: PRÁCTICUM I y PRÁCTICUM II. - Modificación del apartado 5.5.1.6. ACTIVIDADES FORMATIVAS de las siguientes asignaturas: INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA, INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DEL TURISMO, ESTRUCTURA DEL MERCADO TURÍSTICO, GESTIÓN DEL TURISMO EN LA REGIÓN DE MURCIA, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO, DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DEL SECTOR TURÍSTICO, PRÁCTICUM I, PRÁCTICUM II y TRABAJO FIN DE GRADO. - Modificación del apartado 5.5.1.7. METODOLOGÍAS DOCENTES de las siguientes asignaturas: INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA, INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DEL TURISMO, GESTIÓN DEL TURISMO EN LA REGIÓN DE MURCIA, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO y DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA EN EL SECTOR TURÍSTICO. - Modificación del apartado 5.5.1.8. SISTEMA DE EVALUACIÓN de las siguientes asignaturas: INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA, INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DEL TURISMO, ESTRUCTURA DEL MERCADO TURÍSTICO, GESTIÓN DEL TURISMO EN LA REGIÓN DE MURCIA, GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS, GESTIÓN DE ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN, ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO y DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA EN EL SECTOR TURÍSTICO.

#### 11.2 - Representante legal

Actualización.

11.3 – Solicitante

Actualización.

Madrid, a 04/05/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina